



1. ANALIZAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Como resultado de la ejecución del *subproceso C02.01 Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos*, son recibidos los formatos de Proyección de Cupos diligenciados por los Establecimientos Educativos y validados por la unidad desconcentrada y la Secretaría de Educación.

Los funcionarios responsables del área de cobertura de la SED Córdoba y el rector son los encargados de analizar y evaluar conjuntamente el cálculo de los cupos faltantes y la información de oferta educativa consignada en los formatos de Proyección de Cupos recibida del *subproceso C02.01. Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos* del Establecimiento Educativo; a través del mecanismo definido por el ente territorial certificado (reuniones, asignación de responsabilidades, aprobación conjunta, foros, u otra definida) orientadas a verificar crecimientos significativos en la demanda de cupos respecto a la matrícula registrada en los años anteriores.